

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2019/5297 *Nombramiento de Funcionaria de Carrera.*

Edicto

D. José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; por Resolución del día 18 de noviembre de 2.019, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de D^a. María del Pilar Rucían Aguilera, para cubrir una plaza de funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Jamilena, a 19 de noviembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.